

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36713** CASPE MENSAJERÍA, S.L.

Don José Manuel García González, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de Zaragoza,

Hago saber: Que en ejecución 267/10, se ha dictado decreto de fecha 15.11.10 en cuya parte dispositiva, se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Caspe Mensajería, S.L., en las presentes actuaciones por la cantidad de 10.554,37 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 1 de diciembre de 2010.- Secretario.

ID: A100088821-1